



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE PEDAGOGÍA
POZA RICA, VER

**ACTA H. CONSEJO TÉCNICO
15 DE ENERO DE 2021**

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, siendo las doce horas del día quince de enero de dos mil veintiuno, reunidos vía ZOOM, los integrantes del H. Consejo Técnico: Dra. Elba María Méndez Casanova; Directora, Dra. Marisol Vázquez Vincent; Secretaria de Facultad, Dr. Ángel Segura Hernández; Consejero Maestro, Dr. Alejandro Vera Pedroza, Dra. Ma. de los Ángeles Silva Mar, Dra. Araceli Huerta Chúa; Maestros Representantes, y el C. Maurilio Lemus Trinidad, Consejero Alumno, para tratar los siguiente:.....

Se reúne el H. Consejo Técnico para dar respuesta a la **convocatoria de fecha 18 de diciembre de 2020**, para ocupar **Plaza de Tiempo Completo como Docente**; y con base en los artículos 54 y 55 del **Estatuto del Personal Académico**, que al texto dicen: **Artículo 54:** *El jurado de los exámenes de oposición se integrará por 3 o 5 miembros del personal académico nombrados por el Consejo Técnico o su equivalente en el área de difusión y extensión. Cuando el jurado se integre por tres miembros solo uno podrá ser integrante del Consejo Técnico y cuando sean cinco, hasta dos podrán formar parte del mismo. Cuando el jurado se integre por tres miembros, al menos uno debe ser de la entidad académica y cuando sean 5, por lo menos dos deberán ser de la entidad.* **Artículo 55:** *Los miembros del jurado deberán poseer como mínimo el nivel de estudios y el perfil profesional de la plaza convocada. De no existir personal y para el solo efecto de integrar dicho jurado, se solicitará por escrito personal académico que cubra los requisitos anteriores a otras entidades de la Universidad, o bien a otras instituciones de educación superior que pertenezcan a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación superior (ANUIES). Los miembros del jurado deberán apegarse a los términos establecidos en la convocatoria respectiva.* Con base en ello, y con la finalidad de apegarse a las recomendaciones establecidas en dichos artículos, y en virtud de lo siguiente: el perfil de la plaza convocada es **Licenciatura en Pedagogía con Doctorado en Educación y experiencia profesional en Docencia, Didáctica y Gestión Académica en Instituciones de Educación Superior**; por consiguiente, los tres integrantes del jurado y la académica suplente tienen el perfil de Licenciatura en Pedagogía, y Doctorado en Educación, afin a la plaza convocada; con lo cual se cubren los requisitos señalados en los artículos 54 y 55, arriba citados, el H. Consejo Técnico hace la designación de los tres jurados: **DRA. ARACELI HUERTA CHÚA, DRA. KATHERYN ABIGAIL ORTÍZ NAVARRO, DRA. MARILÚ VILLALOBOS LÓPEZ**; quedando como suplente: **DRA. REGINA DAJER TORRES**.....

Maurilio Lemus Trinidad



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE PEDAGOGÍA
POZA RICA, VER

Además, se determinaron las características del examen de demostración práctica y el tema a disertar, **Características:** veinte minutos de exposición de tema, diez minutos para preguntas, los participantes serán video-grabados, entregarán a cada jurado por escrito el tema a disertar; el desarrollo del tema escrito debe tener las siguientes características: En cuanto extensión: Mínimo 5 cuartillas y máximo 10 cuartillas; en cuanto a estructura: Introducción, desarrollo y conclusión; en cuanto a tipografía: letra arial número 12. El examen de méritos académicos se llevará a cabo el 20 de enero de 2021 a las 10:00 horas, y el examen demostrativo se llevará a cabo el 21 de enero de 2021, a las 10:00 horas, éste será público, y el tema que disertará el sustentante es: **“Evaluación de los aprendizajes desde el enfoque de competencias.....**

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión siendo las catorce horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Maurilio Lemus Trinidad